Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Agosto de 2.006

Expediente Nº 8.372/06

RES. C.D.N° 308/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. CD. Nº 243/06, para proveer por evaluación de antecedentes y entrevista, un cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica I;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen emitido por la Comisión de Asesora designada para tal fin (fs. 16), fue aprobado por la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 21);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/08/06)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, por el término de un año a partir del 1º de Setiembre de 2006 y hasta el 31 de Agosto de 2007, al **LIC. PABLO MATÍAS NARANJO** – D.N.I. Nº 27.439.823, como **GRADUADO ADSCRIPTO** a la cátedra de Química Analítica I de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º : Dejar aclarado que la presente Resolución no acredita la acción que se autoriza por el Art. 1º. Deberá contar para ello con la **Certificación** que convalide la ejecución y la finalización, previa aprobación del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Establecer que, una vez que el docente responsable de la cátedra evalúe el desempeño del Lic. Pablo M. Naranjo, y eleve el informe correspondiente, Decanato emitirá las certificaciones, previa aprobación del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Lic. Pablo M. Naranjo y a la Cátedra de Química Analítica I. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas